



# COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR (COOTRANSIBO)

Personería Jurídica No 0169 de febrero de 1977

Licencia de funcionamiento de INDISTRAN

NIT: 891.701.178-3

AV. Ferrocarril No 29F – 43 Los Faroles – Teléfonos

4307768-4301048

Santa Marta – Magdalena

## ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS (46) DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR LTDA REALIZADA EL DIA 24 MARZO DE 2023 EN LAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR.

En santa marta a los veinticuatro días del mes de marzo del 2023 a las 2:30pm se reunieron quince (15) asociados hábiles de los treinta (30) convocados, en razón de la convocatoria efectuada por el consejo de administración el día 15 de marzo del año 2023, mediante acta número ocho (8) para reunirse a las 02:30pm, el día veinticuatro (24) de marzo del año 2023 en las instalaciones de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR (COOTRANSIBO) de la ciudad de santa marta, habiéndose verificado la lista de los asociados hábiles e inhábiles en el acta 8 y publicada esta última en la sede de la cooperativa, la convocatoria se notificó por escrito, la comunicación enviada a la dirección que figura que figura en los registros de la cooperativa:

A continuación, se dio lectura y se aprobó el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Honores a los símbolos patrios.
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Informe de:
  - ✚ Consejo de administración.
  - ✚ Junta de vigilancia.
  - ✚ Revisor fiscal.
  - ✚ Gerencia.
5. Lectura y aprobación balance, proyecto y distribución excedentes año 2022.
6. Propositiones y conclusiones.
7. Autorización actualización del RTE (régimen tributario especial).
8. Elaboración, lectura, aprobación acta de asamblea
9. Clausura



VIGILADO  
SuperTransporte



# **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMÓN BOLÍVAR (COOTRANSIBO)**

**Personería Jurídica No 0169 de febrero de 1977**

**Licencia de funcionamiento de INDISTRAN**

**NIT: 891.701.178-3**

**AV. Ferrocarril No 29F – 43 Los Faroles – Teléfonos**

**4307768-4301048**

**Santa Marta – Magdalena**

- ❖ Se procedió a escuchar los himnos patrios de la república de Colombia, de santa marta y cooperativismo.

Llamado a lista y verificación de quórum.

- ✚ Siendo las 02:30 pm se procedió al llamado a lista y verificación del quórum, y a pesar que no hubo quorum los asistentes presentes de conformidad con el artículo 31 de la legislación cooperativa de Colombia esperar una (1) hora a fin de dar tiempo a los demás miembros hábiles por lo contemplado en la legislación cooperativa que con solo el 10% de los convocados se puede sesionar por tanto hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.
- ✚ Honores a los símbolos patrios: seguidamente se procedió a escuchar el himno nacional, el de santa marta y el del cooperativismo.
- ✚ Elección del presidente y secretario de la asamblea: los asambleístas postularon como presidente al señor Manuel González y como secretaria a la señora Nubia tache, los cuales fueron acogidos por mayoría de votos; catorce (14) votos cada uno y estos aceptaron los cargos.
- ✚ Informes: la secretaria dio lectura al informe del consejo de administración, el cual fue puesto a consideración el cual fue aprobado por los asistentes, catorce (14) votos a favor o cero (0) en contra. Seguidamente se dio lectura al informe de la junta de vigilancia el cual fue puesto en consideración y fue aprobado por mayoría de votos trece (13) a favor y uno (1) en contra. La revisora fiscal dio lectura a su informe el cual fue aprobado por mayoría de votos catorce (14) a favor y cero (0) en contra. el gerente dio lectura a su informe detallado los problemas por los que está atravesando la empresa, hablando entre otros de la cantidad de demandas que cursan en los juzgados por valores exorbitantes por accidentes de tránsito, por eso hablo de la importancia que tienen los propietarios de los vehículos vinculados al parque automotor de la empresa; los cuales no quieren reportar los accidentes al señor Jesús Martínez, para que este pueda conciliar con ambas partes el que afecta y el



VIGILADO  
SuperTransporte



# **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMÓN BOLÍVAR (COOTRANSIBO)**

**Personería Jurídica No 0169 de febrero de 1977**

**Licencia de funcionamiento de INDISTRAN**

**NIT: 891.701.178-3**

**AV. Ferrocarril No 29F – 43 Los Faroles – Teléfonos**

**4307768-4301048**

**Santa Marta – Magdalena**

afectado y así no halla fraude que afecta la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual y el costo no se eleve tanto. Leído el informe de gerencia fue puesto en consideración de los asistentes, fue aprobado por mayoría de votos catorce (14) a favor; Adicionalmente el gerente le solicito al consejo de administración y junta de vigilancia un apoyo especial para buscar estrategias que ayuden a resolver los problemas económicos de la empresa.

- ✚ lectura y aprobación del balance, proyecto y distribución de exentes año 2022: la revisora fiscal procedió a explicar de manera detallada el balance del año 2022, la distribución de excedentes año 2022, la revisora fiscal procedió a explicar los estados financiero correspondientes al año 2022, detallando cada rubro de manera clara y concisa los excedentes del año inmediatamente anterior fueron de \$1.211.708 de los cuales el 20% es para educación, el otro 20% es para revalorización de aportes y el 10% es para el fondo de solidaridad; quedando de la siguiente manera distribuidos así: 20% revalorización de aportes y el 10% para fondo de solidaridad; quedando de la siguiente manera distribuido así: 20% revalorización de aportes \$242.341 y 20% para fondo de educación 242.341 y el 10% para fondo de solidaridad 121.170 al valor del remanente por valor de 605.854 se dispuso para ayudar al pago del señor abogado en el proceso de unas demandas que tiene la empresa de trecientos cincuenta millones de pesos (350.000.000) se puso a consideración fue aprobado por mayoría de votos, el señor gerente informo a los asistentes, que aquellos que cancelen los cinco (5) primeros días de cada mes cancelan la suma de cuarenta mil pesos (40.000) el que pague los quince (15) primeros días cancela cuarenta y cuatro mil pesos (44.000) y que cancele después del quince cancela cuarenta y siete mil pesos.
- ✚ Proposiciones y conclusiones: se presentaron a la mesa cuatro proposiciones de las cuales solo fue aprobada la numero uno (1) presentada por el consejo de administración.
- ✚ Autorización para actualización del régimen tributario especial (RTE), puesto a consideración fue aprobada por mayoría de votos.



VIGILADO  
SuperTransporte



# COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SIMON BOLIVAR (COOTRANSIBO)

Personería Jurídica No 0169 de febrero de 1977

Licencia de funcionamiento de INDISTRAN

NIT: 891.701.178-3

AV. Ferrocarril No 29F – 43 Los Faroles – Teléfonos

4307768-4301048

Santa Marta – Magdalena

- ✚ Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea: se procedió a dar lectura del acta correspondiente, la cual puesta en consideración lo cual fue aprobada por la mayoría de votos catorce (14) votos a favor y cero (0) en contra.
- ✚ Clausura: siendo las 06:00pm no habiendo más que tratar se da por terminada la reunión.

Presidente de asamblea  
MANUEL GONZALEZ ROSELLON

secretaria  
NUBIA TACHE RODRIGUEZ



VIGILADO  
SuperTransporte